



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 320-2003-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 23 SET. 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-98-ALC/MSI de fecha 20 de enero de 1998, se declaró de confianza el cargo de Secretaria de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante la citada Resolución de Alcaldía se designó a partir del 01 de enero de 1998 a doña **ALICIA ISABEL OLAZO DE PRICE** en el cargo de confianza de Secretaria de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario dar por concluida la designación mencionada en el considerando precedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 023-98-ALC/MSI de fecha 20 de enero de 1998

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de doña **ALICIA ISABEL OLAZO DE PRICE** en el cargo de confianza de Secretaria de la Oficina de Asesoría Jurídica, dándosele las gracias por los servicios prestados a éste Municipio.





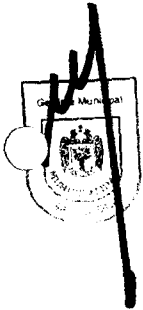
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 320-2003-ALC/MSI



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



DISTRIBUCION:
c.c.: ALC
GM
OAJ
RR.HH.
INT.

